



## CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

### **LEY 4640**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (P.L.CI.B.A.)**

Día del Auxiliar Gerontológico.

Sanción: 01/08/2013; Promulgación: 03/09/2013;

Boletín Oficial: 10/09/2013

Artículo 1°- Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de Diciembre de cada año como Día del Auxiliar Gerontológico.

Art. 2°- A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires propiciará acciones de difusión e incorporará la fecha al calendario de conmemoraciones.

Art. 3°- Comuníquese, etc.

María Eugenia Vidal - Carlos Pérez

